**Marco teórico**

**Igualdad de género**

Para poder definir esto primero hay que tomar en cuenta la equidad que se trata de cubrir las necesidades e intereses de cada persona, ya que cada una de estas cosas es diferente para cada una de ellas, esto especialmente para las personas que se encuentran en una posición de desventaja contra una mayoría. Por otro lado, está la igualdad es un derecho protegido por distintos instrumentos internacionales y nacionales, hay que tomar en cuenta que la igualdad va tomada de la mano de la no discriminación por lo que la igualdad de genero es la no discriminación hacia la mujer de parte de los hombres y el que se dé un trato idéntico a hombres y mujeres o un trato acorde a sus diferencias biológicas.

**Violencia de género**

De acuerdo con ONU Mujeres (2022) la violencia de género, es uno de los tipos de

violencia ya que se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género, estos pueden ser niños, adolescentes, adultos, y personas de cualquier edad, religión, y etnia.

**Origen de la violencia de género**

La misma fuente de antes menciona que tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. Pero también se puede encontrar las raíces del problema en los problemas estructurales donde se colocan a mujeres y niñas en situación de riesgo, por lo tanto a múltiples tipos de violencia; con lo anterior se puede decir que afecta más al género femenino y masculino, pero no es el principal, ya que como se mencionó, el daño es con relación al género independientemente; este término es usando al referirse a la violencia dirigida contra las poblaciones LGTQI+

*fundamentación - Son preguntas guía, redactar como si fuese un marco teórico, eliminar después las preguntas*

**Datos**

**Internacional**

Se estima que la pandemia de COVID-19 empujará a otros 47 millones de mujeres y niñas a la extrema pobreza, y profundice aun más la brecha de pobreza entre los géneros.

Según la información brindada por 16 países, durante la pandemia, las mujeres han hecho un 29 % más de trabajo de cuidados de niños y niñas que los hombres.

Según los resultados de una encuesta hecha en 13 países, cerca de una de cada dos mujeres informó que ella o una conocida suya experimentaron alguna forma de violencia desde que empezó la pandemia.

**Nacional**

De acuerdo con el INEGI (2021), estos son los datos del año 2021:

* En México, 70.1 % de las mujeres de 15 años y más ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida. La violencia psicológica fue la de mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %).
* En el ámbito comunitario es donde viven mayor violencia (45.6%), seguido de la relación de pareja (39.9 %). Entre octubre de 2020 y octubre de 2021, 42.8 % de las mujeres de 15 años y más experimentó, al menos, una situación de violencia. Destaca la violencia psicológica como la más alta (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3 %). La violencia contra las mujeres se presentó en mayor porcentaje en el ámbito comunitario (22.4 %), seguido del laboral (20.8 %).
* 41.8% de las mujeres de 15 años y más experimentó algún incidente de violencia en la infancia. La principal persona agresora fue un tío o tía. De octubre 2020 a octubre de 2021, 14.6 % de las mujeres de 60 años y más experimentó algún incidente de violencia, mientras que 41.5 % de las mujeres con algún tipo de discapacidad experimentó algún incidente de violencia.
* Alrededor de 5.2 % de las mujeres de 15 años y más percibió que los conflictos en su relación de pareja iniciaron o aumentaron durante la emergencia sanitaria por la COVID-19. En el ámbito familiar, la cifra ascendió a 8.5 por ciento.

**Local**

El INEGI también dio a conocer que 201 524 mujeres revelaron que habían sido víctimas de violencia en el año 2015, de las cuales 112 579 reportaron estar casadas y 73 882 solteras (Cárdenas, 2015: 5).

* De 2008 a septiembre de 2021 se cometieron 79 feminicidios en Yucatán.
* De los 57 casos cometidos después de que se tipificó el delito de feminicidio, en abril de 2012; solo 29 fueron investigados por la Fiscalía General de Justicia bajo ese delito.
* De los 79 feminicidios documentados, 48 obtuvieron sentencia condenatoria, tras una sentencia absolutoria, y seis continúan en el proceso penal.
* En 14 casos el responsable se suicidó, y en un caso se decretó la libertad del imputado por falta de elementos.
* En ocho casos la Fiscalía no había presentado un presunto responsable ante la autoridad judicial, de manera que siguen en impunidad.

Según la fuente, ¿qué política o normativa tiene el gobierno para tratar el problema?

El feminismo y la lucha histórica de las mujeres ha abierto las pautas a diversos métodos para la prevención de la violencia de género, estado mexicano cuenta con dos maneras de atender está problemática:

Por medio de leyes entre las que destacan:

* Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación
* Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)
* Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (febrero de 2007), Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (marzo de 2008)
* Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (noviembre de 2007)
* Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (febrero de 2009)

Y por medio de foros Internacionales enfocados a temas de igualdad de género y derechos Humanos de la Mujer cómo:

* La ONU mujeres
* Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)
* Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará"

Cabe recalcar que México también ha tenido diversos acontecimientos tratando la problematica

¿Qué alternativas de solución se han desarrollado para remediar esta necesidad o problemática? ¿Han funcionado?

¿Qué propondrías como docente de RSU para la solución o reducción de la necesidad o problemática? ¿Cómo vincularías tu propuesta con los ODS?

*alianzas*

**Instituciones y organizaciones como alianza**

En el caso de México, de acuerdo con el Gobierno de Mëxico (2017), proporciona redes de apoyo en apoyo a las mujeres en entendido de que es el género más afectado, estas son:

* FUNDACIÓN ORIGEN
* CAVI Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar
* VICTIMATEL
* FORTALEZA I.A.P.
* ADIVAC Asociación para el Desarrollo Integral de Personas
* ADIVAC Asociación para el Desarrollo Integral de Personas
* Mujeres Aportando a Mujeres, A.C..MAM
* Hombres por la Equidad, A.C.
* Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional
* Acercatel
* Línea Universidad Autónoma Metropolitana de apoyo psicológico por teléfono
* Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México

A nivel local, la Universidad Autónoma de Yucatán, cuenta con un protocolo de violencia de género, al cual todos los integrantes de la comunidad universitaria pueden accionarn en caso de ser víctimos de violencia de género.

**Colaboración estratégica**

Con lo anterior, la mejor candidata para formar alianzas en contra de la violencia de género, es con grupos activistas que protestan y luchan en contra de la violencia de género dentro de la universidad, puesto que, incluso el propio protocolo contra la violencia de género, fue resultado de las quejas y movimientos de estas organizaciones.

**Referencias**

[foll-igualdadg-8pp-web-ok2.pdf (colectivajusticiamujer.org)](https://colectivajusticiamujer.org/wp-content/uploads/2021/01/foll-igualdadg-8pp-web-ok2.pdf)

[Tipos de violencia | ONU Mujeres (unwomen.org)](https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence)

[Universidad Autónoma de Yucatán (uady.mx)](https://uady.mx/#/protocolo-violencia-de-genero)